



El Impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

Logros Actuales y Desafíos Futuros

Red Interamericana de Derechos Humanos¹

interamericanhumanrights.org

Informe de Políticas

Enero 2015

Resumen Ejecutivo

El presente informe resume las principales conclusiones e implicaciones políticas del taller inaugural de la Red Interamericana de Derechos Humanos, realizada en la Ciudad de México en octubre de 2014.² Las discusiones del taller sugieren que mientras el impacto está conformado por una serie de factores, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) es más efectivo cuando sus diversos mecanismos son empleados de manera coordinada; cuando sus decisiones atraen ampliamente la atención de los medios de comunicación; y cuando los actores nacionales utilizan sus resoluciones y precedentes para promover sus propios esfuerzos con el fin de lograr cambios de políticas al nivel nacional. En la búsqueda de ampliar su impacto, el SIDH deberá superar desafíos relacionados con su financiamiento y autoridad, abordar las deficiencias en la recopilación de datos en sus actividades, y gestionar con eficacia las potenciales divergencias de intereses de los litigantes y las víctimas inmersas en el sistema.

Factores Determinantes de Impacto

En ausencia de mecanismos de cumplimiento efectivos por parte de los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los profesionales de derechos humanos y los responsables de elaborar políticas públicas han estado obligados a dirigir su atención a otros lugares en busca de vías para fortalecer el impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Una serie de factores continúan influyendo el SIDH:

Diferencias en los patrones de cumplimiento

La evidencia sugiere que los niveles generales de cumplimiento de las decisiones del SIDH se mantienen relativamente bajas. Sin embargo, un enfoque en el cumplimiento irregular del sistema soslaya las

¹ La **Red Interamericana de Derechos Humanos (IAHRN)** es un proyecto de investigación internacional que busca analizar el desarrollo e impacto del sistema regional de los Derechos Humanos en las Américas. La red está financiada por la Leverhulme Trust bajo su programa de Redes Internacionales, cuyos miembros incluyen académicos establecidos y emergentes del sistema Interamericano de todo el mundo. Para mayor información sobre la IAHRN, por favor contáctese con el Dr. Par Engstrom (p.engstrom@ucl.ac.uk), o el facilitador de la red IAHRN, Peter Low (p.low@ucl.ac.uk).

² Un resumen más detallado del taller se encuentra disponible en inglés [aquí](#). Tenga en cuenta que el análisis contenido en este informe no refleja necesariamente la opinión de todos los participantes del taller.

significativas diferencias que existen entre los diversos mecanismos. Por ejemplo, los Estados tienden a cumplir más fácilmente los acuerdos de soluciones amistosas que las sentencias de la Corte Interamericana. Esto puede explicarse por el hecho que los Estados han acordado llevar a cabo medidas de reparación durante el proceso de negociación, en lugar de haberles sido impuestas como resultado de la decisión de un tribunal. Una mayor especificidad en las resoluciones y recomendaciones parecen también tener un impacto positivo en el cumplimiento, y podría ayudar a explicar por qué las resoluciones del SIDH son generalmente implementadas de manera más amplia que otros mecanismos de derechos humanos.

Interacción con los actores domésticos

El grado en que las acciones del SIDH producen cambios estructurales más amplios, depende en gran parte de la forma y medida en que los instrumentos del sistema son utilizados por actores e instituciones nacionales. Los Estados no son entidades monolíticas y con frecuencia hay un grado de divergencia –tanto dentro como entre los diferentes poderes del Estado – con respecto al peso relativo que las instituciones atribuyen a las consideraciones de derechos humanos. En ciertos contextos, agrupaciones pro-derechos bajo presión han utilizado resoluciones, declaraciones y antecedentes legales establecidos por el SIDH para otorgar peso internacional a sus esfuerzos por producir cambios en las políticas nacionales. Cuando es utilizado con eficacia, el recurrir a los instrumentos del SIDH puede ayudar a cambiar el equilibrio de poder en favor de grupos nacionales ‘pro-derechos’.

Atención de los medios de comunicación

El alcance de la cobertura de los medios de comunicación tradicionales y sociales generados por las actividades del SIDH tiene una influencia determinante en el impacto interno que tiene el sistema. La atención de los medios de comunicación ayuda a elevar la conciencia sobre algunos derechos específicos, y a menudo ha aumentado la presión sobre las autoridades para cumplir con las decisiones del SIDH, o para rectificar problemas de derechos humanos a nivel tanto individual como estructural. Este tiende a ser el caso de aquellos derechos respecto de los cuales el público está convencido de la necesidad de cambio; mientras que en la cobertura de temas más controversiales, como los derechos de los prisioneros, poco se ha hecho para persuadir a la población más escéptica y a los funcionarios públicos respecto a la necesidad de una reforma. El interés de los medios generalmente ha sido mayor en relación a las resoluciones de la Corte Interamericana, con cobertura más limitada en el desarrollo de otras áreas, tales como acuerdos de solución amistosa y medidas cautelares. Es así como el impacto estructural de estos mecanismos alternativos es a menudo más limitado en su alcance que las sentencias de la Corte, a pesar de que las tasas de cumplimiento pueden, de hecho, ser mayores.

Complementariedad de los mecanismos

El impacto potencial del SIDH está en su punto más alto cuando varios mecanismos son usados de manera coordinada y como parte de una estrategia coherente. Las resoluciones específicas o actividades de sensibilización pueden generar el cambio *en y de* los derechos humanos en sí mismos, pero su impacto puede ser expandido si ello ocurre en el contexto de estrategias amplias y coordinadas. Un notable ejemplo de esto se ha evidenciado en el campo de los derechos de las mujeres, donde el SIDH ha utilizado todos los instrumentos a su disposición – tales como la elaboración de tratados (la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención de Belém Do Para"), relatorías, visitas a los países, el proceso de peticiones y sentencias judiciales – para lograr resultados altamente significativos. Cuando es usado estratégicamente y en conjunto, los mecanismos del sistema pueden reforzarse mutuamente y pueden ampliar el impacto de unos con otros. El impacto ha sido más moderado, por otra parte, cuando los mecanismos son usados aisladamente.

Desafíos Futuros

El SIDH enfrenta una serie de desafíos en la búsqueda por incrementar su impacto futuro:

Dificultades de la reforma basada en la evidencia

La ausencia de datos sistematizados e integrales en varias de las actividades del SIDH – por ejemplo, en los resultados de las medidas cautelares y acuerdos de solución amistosa - sigue impidiendo un análisis riguroso del mismo. Esta deficiencia hace que para el SIDH sea aún más difícil identificar y rectificar con precisión las áreas problemáticas de sus actividades. También debilita los esfuerzos académicos para poder apoyar tales iniciativas.

Abordando los intereses divergentes entre litigante y víctima

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se han convertido en el elemento vital del SIDH, y desempeñan un papel cada vez más importante en casi todas sus diversas actividades. Claramente esto es un desarrollo altamente positivo, pero las partes interesadas en el SIDH debiesen ser conscientes que los intereses de los peticionarios de las OSC no siempre pueden coincidir perfectamente con los de las víctimas. Mientras que las OSC a menudo persiguen acciones y reformas que alteren el ambiente de los derechos humanos en el plano estructural, las víctimas pueden priorizar para obtener una solución a su propio sufrimiento. Estos objetivos divergentes podrían afectar negativamente la confianza de las víctimas en las capacidades del OSC, y de la SIDH en general, para hacer frente a sus áreas de mayor preocupación.

Financiamiento

La consistente falta de financiamiento del sistema (el presupuesto de la Comisión, por ejemplo, es solamente un décimo de su contraparte Europea) continúa limitando su alcance en la conducción proactiva del trabajo en derechos e investigaciones. Además, los limitados recursos disponibles del SIDH y en particular de la Comisión, han contribuido al surgimiento de una larga acumulación de peticiones por varios años. Probablemente tales dificultades empeoren, dado el consistente crecimiento del número de casos tanto en la Comisión como en la Corte.

Autoridad y legitimidad

Un factor central que sustenta el impacto del SIDH es su legitimidad popular, la que el propio sistema ha creado a lo largo de décadas. En años recientes, algunos Estados en la región han reaccionado gradualmente con mayor estruendo desafiando al sistema, particularmente cuando las decisiones del SIDH han avanzado en contradicción con otros objetivos geopolíticos y económicos. Además, es probable que la continua falta de ratificación universal de los principales instrumentos de derechos humanos del sistema siga siendo una fuente de crítica para aquellos que buscan socavar las decisiones del SIDH y sus operaciones.

Recomendaciones

Sobre la base de este análisis, se pueden identificar las siguientes recomendaciones para ayudar a fortalecer aún más el impacto del SIDH en el ambiente de los derechos humanos en las Américas:

- 1) **Coordinación estratégica entre los mecanismos del SIDH.** Incrementar esfuerzos de coordinación y complementariedad entre las instituciones que componen el SIDH, así como con otros mecanismos internacionales de derechos humanos, que podrían amplificar el impacto individual y colectivo de las actividades del SIDH.
- 2) **Aumento de la especificidad de las resoluciones y recomendaciones sobre la base de la comprensión informada de los contextos políticos locales.** Esto ayudará a los esfuerzos locales de monitoreo y campaña para su implementación y para identificar apoyos específicos del cambio político interno.
- 3) **Fortalecimiento de los lazos con organismos nacionales de derechos humanos.** Estrechar las relaciones con los elementos de apoyo existentes al interior de los Estados miembros de la OEA podría proporcionar una ayuda invaluable en áreas tales como el seguimiento y la difusión de información, cuando la capacidad del SIDH es más limitada. En ciertos contextos, por ejemplo con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos creíbles y eficaces, usualmente conocidas como *Defensorías del Pueblo*, existe un amplio margen para alianzas estratégicas con instituciones nacionales.
- 4) **Creación de una colaboración permanente con otros sistemas de derechos humanos.** Un mecanismo permanente de intercambio de información entre los organismos regionales y universales podría permitir el diseño de soluciones más eficaces tanto para los desafíos presentes como futuros en derechos humanos. Mejorar la colaboración entre el SIDH y otros mecanismos de derechos humanos podría permitir la evaluación conjunta de desafíos actuales y próximos, así como el desarrollo y difusión de las técnicas de mejores prácticas para enfrentarlos.
- 5) **Sistematización y publicación de la información operacional del SIDH.** Esto permitiría el escrutinio más detallado por los usuarios del sistema, los responsables políticos y académicos, de la efectividad del SIDH. Asociaciones estratégicas con instituciones académicas con la experiencia requerida fortalecería significativamente la capacidad del SIDH para llevar a cabo tales evaluaciones. Este análisis podría entonces, a su vez, ser usado para ayudar a elaborar ajustes operativos basados en análisis académicos rigurosos. Sin dejar de reconocer la necesidad de respetar la confidencialidad de gran parte de la información procesada por el SIDH, la integridad y legitimidad de cualquier institución depende en gran medida del grado de transparencia de sus procedimientos.